

22 de junio, 2024

Un llamado urgente por el agua

Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta electa, y Dra. Alicia Bárcena, futura Secretaria de Medio Ambiente, es ¡URGENTE! que incorporen de forma prioritaria en su plan de gobierno la atención a la crisis en la gestión del agua y su grave impacto en la salud de la población y el ambiente. Es imperativo mayor transparencia e inversión en el sector y un modelo de gestión integral y ecosistémico asegurando la participación efectiva y el ejercicio de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento para la reducción de la desigualdad.

Desde su reconocimiento a escala internacional, el cumplimiento de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento es asignatura pendiente en México¹. Este retraso tiene graves consecuencias, como la carencia y la mala calidad del agua, lo que provoca desnutrición, epidemias y enfermedades. Además, lleva a la pérdida de fuentes de agua y afecta la salud de los ecosistemas. Esto impacta directamente en las economías, contribuyen al cambio climático e incrementa las desigualdades y los conflictos.

En Latinoamérica este rezago en el cumplimiento de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, se debe, en parte, a la incoherencia de los marcos legales e instrumentos jurídicos para su ejecución; a la falta de atención y priorización de distintas problemáticas (sociales, ambientales, económicas, de salud entre las más importantes) vinculadas a la gestión del agua, que resulta en inversiones insuficientes en el sector hídrico que imposibilitan el monitoreo de la calidad de agua vertida en cuerpos de agua y el control y fiscalización de extracciones, que promueve la adjudicación de altos volúmenes de agua en manos de pocos, y el desdén de los esfuerzos comunitarios² y ciudadanos para que transformar esta situación³.

México, no es la excepción: desde hace más de una década, desde el Congreso de la Unión se nos ha negado una Ley General de Aguas como marco general para garantizar que se procure la justicia socio ambiental bajo los principios de los derechos humanos, la equidad en el acceso al agua y saneamiento, así como su uso sustentable. En franco retroceso, se ha dado paso a leyes anti derechos como la reciente Ley de Aguas de Querétaro, que pone en jaque el futuro de la gestión sustentable y equitativa del agua en el estado.

Ante esta omisión deliberada de aterrizar en materia legislativa y ejecutiva la perspectiva de Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, prevalece un paradigma neoliberal de gestión y gobernanza del cual surge la actual responsable del agua en el país, la Comisión Nacional del

¹ Conferencia del Agua en 2023, Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos de 2024. UNESCO (2024), Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/articulos/las-crisis-del-agua-amenazan-la-paz-mundial-informe>.

² Los esfuerzos por visibilizar y encontrar soluciones para garantizar el derecho humano al agua en el mundo y en México han sido apoyados por cientos de miles de personas en el planeta. Estas campañas, impulsadas también por el movimiento Avaaz, han sido presentadas a los tomadores de decisiones tanto en el marco de las Naciones Unidas https://secure.avaaz.org/campaign/en/stop_war_on_water_loc/ y a Nivel Nacional: https://secure.avaaz.org/campaign/es/sequia_mexico_loc/.

³ Sanitation and Water for All (2024). recuperado en [Líderes de la sociedad civil de América Latina Lanza un Llamado a la Acción sobre el Financiamiento del Agua y el Saneamiento | Sanitation and Water for All \(SWA\)](#).

Agua, que lejos de atender las causas de los problemas a los que nos enfrentamos, los profundiza en una lógica de desigualdad con un modelo de gestión obsoleto que otorga concesiones para fines de lucro antes que cumplir con los derechos humanos, que se basa en ciencia obsoleta cuando se trata de los flujos subterráneos, que prioriza mega-infraestructura cuando se sabe que tenemos a una población rural que no cuenta con agua y que para garantizar sus derechos debe de optar por sistemas descentralizados con participación de la comunidad en su gestión, y que solo considera los aspectos técnicos obviando los aspectos sociales y políticos del agua.

El paradigma neoliberal de la gestión y gobernanza del agua persiste y con graves consecuencias para la igualdad de género, la salud y el bienestar de la población mexicana.

En México, menos del 50% de la población tiene acceso a un suministro continuo de agua. La responsabilidad de asegurar el agua para el hogar recae principalmente en las mujeres y sus hijos. Las comunidades rurales, indígenas y periurbanas enfrentan las mayores dificultades para acceder al agua y a instalaciones sanitarias dignas, poblaciones que históricamente han sido marginadas por la falta de atención gubernamental. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), la mayor parte de las localidades urbanas con población mayor al 80% en situación de pobreza se encuentra en el sureste mexicano⁴. La pobreza hídrica se exagera en localidades rurales y periurbanas, siendo Morelos, Puebla, Chiapas, Oaxaca y Guerrero los que cuentan con menor porcentaje de población con suministro diario de agua en la vivienda. Paradójicamente, estados como Chiapas cuentan con la mayor disponibilidad de agua, pero es de los que menos acceso tiene. La falta de fortalecimiento de capacidades institucionales y profesionales para la generación de una cartera de proyectos acorde a las grandes necesidades de la región deriva en la dramática falta de inversión, que no resuelve la contaminación de las fuentes de agua y su acarreo, que los mantiene en una persistente desigualdad de género, altos niveles de enfermedades gastrointestinales, mata a las infancias. Se trata coincidentemente de los estados con mayor pérdida de vegetación⁵.

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio en México se ha permitido el acaparamiento del agua por parte de particulares. Es así como a lo largo de las pasadas décadas se han entregado concesiones de agua, tanto superficial como subterránea, a grandes consorcios sin asegurar que se cuente con agua suficiente para la población. Actualmente el 22.3% del agua concesionada está en manos del 1.1% de los usuarios del agua, usuarios privados que cuentan con concesiones de hasta 1hm³/año⁶. Asimismo, hay un sobre concesionamiento del agua tanto superficial como subterránea, que beneficia a industriales, embotelladoras, mineras, au-

⁴ Estados con más localidades urbanas con 80% de la población en situación de pobreza: Oaxaca 276 localidades; Puebla 217; Chiapas 113; Edo. de México 95; Veracruz 92; Guerrero 52; Yucatán 47. Fuente: CONEVAL (2020), Pobreza por localidad urbana, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/pob_loc_urbana/Presentacion_pobreza_localidad_2020.pdf

⁵ De acuerdo con una investigación realizada por el medio Deutsche Welle, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz son los estados de México con mayor pérdida de vegetación, datos que coinciden con los de la Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad, donde lo que está en juego es el soporte de vida de quienes habitan estas regiones. Las amenazas son diversas: deforestación, cambio de uso de suelo de forestal a agropecuario, cambio en los patrones de lluvia, periodos de estiaje prolongados, etcétera. <https://www.dw.com/es/deforestaci%C3%B3n-en-el-sur-de-m%C3%A9xico-la-receta-perfecta-para-el-desastre/a-66276396>

⁶ <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1198/1145v>

tomotrices y empresas agropecuarias. Se ha acuñado la expresión millonarios o acaparadores de agua para designar a este sector⁷.

En esta lógica de mercado, más del 70% de los ríos del país están contaminados, puesto que sólo el 16% del agua industrial es tratada y llega de manera directa a los afluentes, al igual que el desagüe de localidades rurales que no cuenta con instalaciones sanitarias adecuadas y en localidades urbanas por lo general no se cuenta con presupuesto para operar las plantas de tratamiento cuando las hay, lo cual contribuye a la contaminación de los cuerpos de agua con coliformes fecales⁸.

Una gestión del agua al servicio de la ganancia particular ha fomentado prácticas de corrupción y opacidad con graves consecuencias en la salud de la población, puesto que desconocemos la calidad del agua que llega a nuestros hogares, a hospitales o escuelas⁹. La mayoría del agua que se suministra en el territorio mexicano bajo el precepto de agua potable no es apta para consumo humano.

Se estima que al menos 20 millones de personas consumen agua con niveles de fluoruro por encima de los permisibles en nuestro país; y que al menos 6.5 millones de niños están expuestos a concentraciones de fluoruro y/o arsénico que afectan su salud. Al menos 1.5 millones de personas consumen agua con concentraciones de arsénico que exceden los límites seguros, principalmente en localidades del centro, occidente y norte del país. No es solo el sonado caso de la región de La Laguna, en Coahuila; hay otras poblaciones también expuestas, cuyo caso no ha sido abordado gubernamentalmente bajo una estrategia de atención integral a la problemática de arsénico y flúor, que si bien son metales pesados y minerales presentes de forma natural, por la forma intensiva de extraer el agua del subsuelo, terminan presentes con altas concentraciones en el agua .

Es prioritario garantizar los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento para avanzar en otros derechos, como la Alimentación, la Salud, la Educación y la Equidad, y entonces realmente generar justicia hídrica y bienestar.

Está documentado que cuando las familias con ingresos menores a cuatro mil pesos mensuales tienen acceso al agua de calidad, destinan los recursos humanos y económicos a otros factores de bienestar como son alimentos, salud, educación y energía, pues se libera el tiempo de uno de los adultos responsables del hogar, lo que permite las oportunidades de ingresos.

En Chiapas, uno de los dos estados que lideran la desnutrición y mortalidad infantil debido a enfermedades gastrointestinales, el 48% de las muertes podrían evitarse con medidas de higiene, acceso a agua segura y sanitarios con sistemas de saneamiento, realidad que se repite en varios estados del país (PNH 2020-2024).

La inversión federal debe ser una de las fuentes de recursos primordiales para cerrar la brecha de desigualdad entre poblaciones rurales y urbanas, así como entre el norte y el sureste del país. Es de suma importancia tener una lectura nacional y no dejar a nadie atrás. Según la última encuesta nacional de ingresos y gastos en los hogares (2022), si bien el 95% de la población cuenta con infraestructura de agua potable y saneamiento básico, solo el 59% recibe

⁷[https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2019/11/Memoria-Gestio%CC%81n-del-agua-en-Me%CC%81xico - FINAL.pdf](https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2019/11/Memoria-Gestio%CC%81n-del-agua-en-Me%CC%81xico-FINAL.pdf)

⁸ Mongabay (2019). Para recuperar los ríos tenemos que rescatar su memoria, recuperado de <https://es.mongabay.com/2019/12/rios-contaminados-mexico-entrevista/>.

⁹ Plataforma de calidad de agua en las escuelas (2020), recuperado en: <https://www.aguaenesuelas.mx/>

agua diariamente, en su casa y cuenta con saneamiento mejorado. Pero en estos promedios se esconden las grandes desigualdades y contrastes: por ejemplo, en Nuevo León, el indicador es de 94%, mientras que en Guerrero es de 15%. Sin duda, la inversión de 10 mil millones de pesos para remediar el desabasto de agua en Monterrey de 2024 era necesario. Sin embargo, estas inversiones contrastan drásticamente con el abandono en el que se ha dejado a Morelos, Puebla, Guerrero, Oaxaca, o Chiapas; esta última entidad solo recibe 100 millones de pesos al año para agua y saneamiento. Es decir, aunque Monterrey es una de las ciudades con mayor acceso al agua, recibió el equivalente de 100 años del presupuesto público federal para agua y saneamiento de Chiapas.

Las instituciones públicas deben atender de manera contundente las problemáticas la falta de ejercicio de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento y a sus derechos asociados, para evitar tensiones y conflictos que desgastan la gobernabilidad del país, la democracia y la paz social.

Se debe también ver como una fortaleza, la participación ciudadana, puesto que hay iniciativas que son guías para los cambios en materia legislativa y de política pública que se requieren para una **gestión sostenible, sustentable y equitativa del agua, con visión de futuro**. Así en la Agenda Chiapas por el Agua, la Agenda Ambiental para el estado de Veracruz, la Agenda del Agua de Yucatán 2024 y la Agenda de la Mixteca oaxaqueña. Asimismo, en la iniciativa ciudadana de la Ley General de Aguas impulsada por la coordinadora nacional de Agua para todos Agua para la Vida desde 2014.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL GOBIERNO ENTRANTE

1. **El Estado mexicano debe garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento como política de Estado.** Esto involucra la construcción de una política gubernamental de largo plazo que asegure una gestión equitativa y sustentable del agua que permita cumplir con los derechos al agua y al saneamiento en todo el país. Esto requiere la actualización y/o generación de los instrumentos jurídicos rectores: leyes, planes y reglamentos, así como los programas presupuestarios que los acompañan. Debe generarse un programa especial intergubernamental de agua para la coordinación institucional y de esta forma garantizar agua potable, sanitarios dignos con sistemas de tratamiento y protección de fuentes de agua, que beneficien a toda la población. Esta política debe abordar el manejo del agua considerando su relación con otros derechos tales como la vida, la salud, el ambiente, la alimentación, la educación, la equidad entre géneros, entre zonas rurales y urbanas, estados del norte y sur, así como la igualdad de oportunidades desde la primera infancia.
2. **Inversión prioritaria focalizada para cerrar la brecha de desigualdad en el acceso al agua y al saneamiento en hogares de comunidades rurales, indígenas, urbanas y periurbanas.** Está documentado que cuando las familias de bajos recursos, con ingresos menores a cuatro mil pesos mensuales, tienen acceso al agua de calidad, destinan los recursos humanos y económicos a otros factores de bienestar como son alimentos, salud, educación y energía, por lo general se libera el tiempo de la mujer responsable de proveer el agua al hogar, lo que permite mayores oportunidades de ingresos o de educación entre otras. Por lo tanto, este punto implica destinar recursos económicos y profesionales suficientes para el diseño de proyectos con base a diagnósticos participativos y la construcción de formación de capacidades como parte de los proyectos, para la operación y el mantenimiento de infraestructura, así como para lograr cambios de hábitos. Esta infraestructura debe ser adecuada a los contextos hidrogeológicos, que satisfaga las necesidades de las comunidades con mayores rezagos en estos derechos, y permita soluciones descentralizadas para la cobertura de las poblaciones sin acceso, dando prioridad a la construcción de estas obras en los planes y programas gubernamentales federales y su promoción a

nivel de los estados. En dicha atención, es fundamental que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y se fortalezca a los sistemas y organizaciones comunitarias, a los patronatos y comités de agua y a sus asociaciones, puesto que son realmente estas figuras quienes prestan dichos servicios en contextos de difícil acceso. Además es importante se articulen asociaciones público-comunitarias donde los municipios asuman la responsabilidad que les otorga el artículo 115 y trabajen en colaboración con los gestores comunitarios.

3. **Garantizar la calidad del agua para proteger la salud de todas las personas.** Es urgente la atención de las poblaciones expuestas a contaminantes de origen geológico tales como el arsénico y el fluoruro u otros como los agroquímicos empleados en la agroindustria o aquellos de origen orgánico (coliformes fecales - *E.Coli*-) presentes en el agua por falta de tratamiento adecuado que afectan la salud. Esto implica desarrollar una estrategia interinstitucional con participación ciudadana, que active todos los mecanismos disponibles para garantizar la viabilidad de las fuentes de agua, abordar y prevenir las enfermedades asociadas a la mala calidad de agua. Dotar de agua segura a la población es la medida más eficiente para prevenir enfermedades. Es fundamental priorizar la inversión en la filtración y desinfección del agua (que no solo es cloración) para suministro, así como el monitoreo constante, efectivo y transparente de su calidad. Las instituciones deben generar y compartir datos para tomar decisiones informadas, al mismo tiempo que se comunique dicha información relevante de manera comprensible a la ciudadanía, -siendo esto un derecho adquirido estipulado en la Constitución y por representar un principio fundamental de los derechos humanos- pero también para poder ir recuperando la confianza en los operadores de agua lo cual ayuda a mejorar la recaudación de los organismos operadores y que la ciudadanía pueda tomar medidas por sí misma como el de beber el agua o no.
4. **Gestionar de forma circular el agua y de forma eficiente los servicios de agua y saneamiento incrementando el tratamiento del agua usada.** El manejo circular del agua implica reconocer el ciclo hidrológico asociado a las actividades sociales del agua, que contemplen, factores físicos como la deforestación, la contaminación, la pérdida de cobertura vegetal por cambio de uso de suelo, factores ambientales como la salud de los ecosistemas, el clima, los flujos de agua (superficiales y subterráneos y la relación entre ambos) y todos los elementos relacionados con los patrones sociales, económicos y culturales que influyen sobre el agua. Esto último se traduce en la diversidad cultural y socio organizativa en torno al agua, y el control de facto del agua a través de la participación y organización ciudadana. Para ello se requiere atender las infraestructuras, adaptándolas o construyendo nuevas, pero también restaurar los ecosistemas para hacer frente a los impactos del cambio climático. De tal manera que se pueda maximizar la eficiencia y sostenibilidad en el uso del agua, así como en su gestión integral, desde su captación o extracción hasta su tratamiento para el retorno en calidad adecuada al ambiente. Esto incluye minimizar pérdidas, aumentar el tratamiento del agua usada, eliminar poco a poco los productos tóxicos de los procesos productivos, promover prácticas eficientes en captación de agua de lluvia en reservorios naturales, uso y fomento de la reutilización del agua tratada. Para lograrlo es clave regular procesos, establecer tarifas justas con subsidios solo a las poblaciones de menores recursos, revisar la ley federal de derechos para el uso del agua con fines de lucro y destinar recursos suficientes y de forma transparente, para el mantenimiento de infraestructura en todo su ciclo de vida. No se debe dejar a nadie atrás y para ello se requiere fortalecer a las organizaciones comunitarias para que accedan a presupuestos dignos que permitan desarrollar infraestructura hídrica adecuada, sin coerción política y asegurando la no contaminación de cuerpos de agua. Asimismo, promover políticas sobre tecnologías (descentralizadas) en agua y saneamiento sustentables para su uso comunitario y sostenible. Todo ello, requiere fomentar la separación y recuperación de las aguas residuales, del agua de lluvia con alcantarillado pluvial, tanto para su reúso como para la recuperación de los cuerpos de agua urbanos. Además, es imperativo una

gestión integral de los residuos urbanos provenientes de tiraderos a cielo abierto e incluso de rellenos sanitarios mal manejados. La protección y salud de los ecosistemas prioritarios del ciclo del agua (como pueden ser los bosques, selvas, pastizales y suelos, humedales, riberas, costas y mares) son fundamentales para la recarga y descarga de flujos subterráneos y el mantenimiento del ciclo y calidad del agua.

- 5. Fortalecer y/o renovar las instituciones públicas con vigilancia ciudadana para asegurar el agua como bien común, de propiedad de la nación para beneficio social.** El agua, como bien común y recurso nacional, debe gestionarse en todos los niveles por entes públicos o comunitarios **sin fines de lucro** para el beneficio social, garantizando su disponibilidad y calidad para la población. El Estado debe crear un órgano regulador autónomo que garantice el respeto del buen funcionamiento de las instituciones y la vigilancia del cumplimiento de la normatividad vinculada al agua y ecosistemas. El Estado debe revisar y cancelar concesiones para la minería a cielo abierto en donde se incumpla la regulación o ya no se tenga agua suficiente para la población, debe prohibir el fracking por sus impactos irreversibles en fuentes de agua y subsanar los territorios ya impactados por esta actividad, como la Huasteca veracruzana por mencionar una, no entregar al sector privado los servicios de agua y saneamiento y por el contrario fortalecer el sector público y comunitario en la provisión de los servicios de agua y saneamiento. Asimismo, se debe regular urgentemente los procesos industriales de desalinización de agua de mar para evitar el impacto que genera en los ecosistemas marítimos de las grandes zonas turísticas como la península de Baja California y Yucatan y las costas de Sinaloa, Nayarit y otras donde esta práctica insostenible se está adoptando. Además, se debe de revisar la ley de derechos de agua para uso lucrativo y aumentar su tarifa para poder fomentar el reúso del agua tratada, regular y vigilar a las grandes empresas para limitar la extracción desmedida y contaminación del líquido. En caso de abusos debe retirarse la concesión de aprovechamiento de agua y aplicarse verdaderamente las sanciones en caso de incumplimiento de las normas. Es fundamental promover una gobernanza efectiva, transparente y justa del agua con la posibilidad de que la ciudadanía ejerza un control ciudadano. Es fundamental contar con un plan trans-sexenal que permita construir un modelo de gestión del agua con una gobernanza inclusiva que asegure su consolidación. Para prevenir conflictos entre partes, se debe asegurar el acceso a fuentes de agua de calidad para consumo humano, aun cuando estas atraviesen terrenos de particulares o esto implique reducir volúmenes para usos con productivos. Además, es indispensable generar mecanismos de incentivos para la protección, preservación, restauración y permanencia de los cuerpos de agua con visión de largo plazo e integrando elementos como indicadores de presión socioambiental y económica.

Este documento ha sido elaborado por **Mónica Olvera Molina**, **Georgina Vidriales Chan** como co-coordinadoras de Redes del Agua México y **Nathalie Seguin Tovar** como secretariado de Redes del Agua América Latina.

Quiénes somos

Redes del agua es una red de organizaciones y redes de sociedad civil en América Latina, compuesta por tres subregiones entre ellas Redes del Agua México, que buscan aportar desde una experiencia local, una visión nacional y regional a las plataformas de toma de decisión dando a conocer los retos, necesidades y alternativas particulares que las comunidades locales (rurales, periurbanas y urbanas) experimentan en torno al manejo del agua y el acceso al agua y saneamiento como derechos humanos, en la región de América Latina.

Contribuimos al entendimiento y la implementación de las metas en agua y saneamiento nacionales y de acuerdos internacionales y a la comprensión de sus vínculos con cambio climático, equidad de género, biodiversidad y otros derechos humanos. Informamos y generamos espacios de intercambio de experiencias y talleres participativos que fortalezcan las capacidades de la sociedad civil y actores lo-

cales clave para exigir o garantizar los derechos al agua, saneamiento e higiene y participar en la implementación de un modelo de manejo del agua que respete los ecosistemas y derechos humanos. Influimos a nivel global, regional y nacional en las prácticas y políticas hídricas para que sean sostenibles, equitativas y tengan resultados a nivel local.

Más información en: redesdelagua@gmail.com y redesdelagua en FB, IG y X.

